

EDITORIAL

Con insistencia pesada, machacona si se quiere, surge de nuevo en estas columnas la necesidad de una política económica que responda fielmente a los principios de nuestro sindicalismo haciendo posible la vida de los trabajadores que, en las actuales circunstancias, ante la monstruosa desproporción de precios y salarios, ha sufrido un descenso que, nosotros somos los primeros obligados a registrar y llamar la atención sobre ella. Fácilmente, faltando a nuestro deber, podríamos silenciarla pero ello, ni traería la solución del problema ni podría acallar la realidad, triste realidad, que está alcanzando a la mayoría de los españoles.

La tan deseada libertad de algunos de los principales artículos alimenticios es una realidad de la que no vacilaríamos en sentirnos satisfechos si la intervención estatal hubiera sido sustituida por una libertad completa que alcanzara por igual a todos los españoles. Mientras duró una intervención que las circunstancias aconsejaban expresamos con nuestro silencio, mejor que con razonamiento alguno, la adhesión a la política económica del Estado. Pero hoy, ante un mercado libre que coloca a los trabajadores a la merced del más desatado de los egoísmos creemos que la entrega permanente al mejor servicio de la Patria nos obliga a pedir para nuestro sindicalismo el papel que se le asignó en nuestros textos fundacionales y le fué reconocido en el Fuero del Trabajo.

La necesidad es urgente y la tarea inmediata. El mercado se encuentra en la mayoría de los casos totalmente abastecido pero, el precio de los productos que normalmente han constituido la base de la alimentación de nuestro pueblo no se halla, por desgracia, al alcance de los trabajadores.

Decrejada la libertad de esos productos se inició un alza, a todas luces tan injustificada, que situó los precios a igual o mayor nivel que anteriormente alcanzaban en el mercado negro.

No es nuestro objetivo en estos momentos el analizar detalladamente las circunstancias de este encarecimiento, ni tan siquiera señalar los culpables del mismo, pero en la larga cadena que los productos agrícolas han de recorrer desde el campo hasta el consumidor, sobran eslabones, sobra egoísmo y falta una competente organización comercial que elimine gastos superfluos y haga llegar al consumidor a un precio equitativo los artículos básicos de su alimentación.

Bien está, el respeto a la iniciativa particular, pero sometiendo al interés público y al bien común. Rechazamos totalmente la tentativa de volver a un sistema de libertad mal entendida cuyas consecuencias estamos todos tocando, y volvemos a hacer presente que en nuestro concepto la sociedad, las clases sociales y las categorías económicas han de moverse siguiendo directrices comunes, que la Organización sindical marcará como instrumento del Estado en la mayor parte de su política social y económica.

Lo inadmisibles, es la reincorporación al liberalismo económico en desuso cuyas formulas sacrifican el bien en beneficio de unos cuantos.

Precisamos acudir a un reajuste de precios y salarios hasta alcanzar una acción sindical genuina con la constitución de la empresa nacional-sindicalista. «El Estado español, —dijo nuestro fundador— puede ceñirse al cumplimiento de las funciones esenciales del poder, descargando, no ya el arbitraje sino la regulación completa, en muchos aspectos económicos, a entidades de gran abolengo tradicional a los Sindicatos, que ya no serán arquitecturas parasitarias, sino integridades verticales de cuantos cooperan a realizar cada rama de la producción».

Camarada

Sr. Director
Biblioteca Pública



Año II

TERUEL, 30 NOVIEMBRE DE 1950

Núm. 18

La diferencia de cultura, es mucho más grave que la diferencia de clases

España puede ofrecer al mundo la fórmula de convivencia y de justicia

Interesante conferencia del camarada Girón, en Sevilla

El Ministro de Trabajo, camarada José Antonio Girón, pronunció en el Teatro San Fernando, de Sevilla, su anunciada conferencia sobre el tema: «La cultura, instrumento necesario para la revolución social».

El camarada Girón ha sorprendido esta vez a los que le escuchaban con un discurso ponderado, sereno en sus juicios y razonamientos, en el que, sin abandonar la línea revolucionaria marcada por el Nacionalindustrialismo ha sabido dirigirse a los intelectuales que le escuchaban, con el rigor crítico que las circunstancias imponían. Alla en el propio corazón de Andalucía, donde las preocupaciones sociales y revolucionarias tan fuerte arraigo tienen, ha partido del principio de «la necesidad de hacer una revolución social, dado que el orden social en que vive el hombre es injusto» y, José Antonio Girón, ha expuesto magistralmente las soluciones que a la humanidad se le han ofrecido para resolver el problema, llegando a la conclusión, después de exponer la doctrina de la Iglesia en este sentido, de que, la «revolución cristiana es la de la Falange».

El mismo ha hecho mención a las críticas con que algunas veces han sido recibidas sus palabras y valientemente ha afirmado que la excoacción de nuestra doctrina revolucionaria no es demagogia, es crear una inquietud nueva en las masas y a sembrar esta inquietud —dice a sus oyentes entre vosotros es a lo que he venido.

Dado el interés y la trascendencia de este discurso, damos para los lectores de INQUIETUD un extracto del mismo.

EXTRACTO DE LA CONFERENCIA

«Partiendo de la necesidad universalmente reconocida de hacer una revolución social, están frente a frente la revolución comunista al final de la cual se halla el «robot», y la revolución cristiana al final de la cual se halla el hombre. Esta revolución —que es la de la Falange— opera sobre hombres en quienes considera un alma. La revolución roja opera sobre entes económico-biológicos. No aspiramos a engordar ejércitos de esclavos solamente útiles a la especie igual que el ganado; aspiramos a coros de hombres en una armonía entre la Ley y el libre albedrío. Para llegar a esta meta, el hombre ha ensayado varios caminos; el más frecuente es la subversión, por el cual el hombre se apodera, no del Poder, sino de los síntomas del Poder y de sus instrumentos externos. Este le conduce a situaciones trágicas y ridículas a la vez, puesto que se apodera de bienes que no sabe manejar y que en sus manos, en lugar de ser instrumento de felicidad, se transforman en elementos de desgracia y, al final, en hierros de esclavitud.

De la querrela entre las clases privilegiadas, que no quieren desahucarse del Poder, y las clases económicamente débiles, masas proletarias que se obstinan en arrebatarlo por la subversión para caer nuevamente en la esclavitud por falta de capacidad para manejarlo, cabe la actitud intermedia. España, si no

capitula, está condiciones de ofrecer al mundo la fórmula de convivencia y de justicia que jamás encontrará ni por el camino del egoísmo —lobo disfrazado de cordero—, ni por el camino de la revolución marxista, negativa y estéril.

La paz social, como cualquier otra clase de paz, requiere para establecerse la apertura de un diálogo entre los contendientes. Obstáculo hasta hoy insuperable para este diálogo entre la clase dominante y la clase dominada, lo constituye la tendencia a crear isótopos sociales sin comunicación entre sí. La sociedad está instituida dentro de regímenes celulares que crean incapacidad de unas clases o grupos humanos para entender sus problemas de grupo. Para que la máxima evangélica: «Amarás a tu prójimo» pueda ponerse en práctica lo primero que hace falta es que el prójimo, es decir, el próximo exista. La proximidad, es pues, condición necesaria y previa para entablar contacto. A los grupos humanos más poderosos e intelectualmente mejor formados corresponde la tarea e incumbe

(Pasa a la octava)

II CONGRESO NACIONAL DE TRABAJADORES

Bajo la presidencia del Delegado Provincial se reunieron los Jefes de las Secciones Sociales de los Sindicatos Provinciales para enviar un estudio sobre el cuestionario remitido por el Vicesecretario Provincial de Ordenación Social con destino al próximo Congreso de Trabajadores.

EL DELEGADO NACIONAL DE SINDICATOS IMPONE LA ORDEN DE CISNEROS AL CAMARADA DEMETRIO GARCIA ABAURRE

Nuestro Delegado Provincial, hace el ofrecimiento

En la Delegación Nacional de Sindicatos, se celebró el día 29, un acto íntimo en el cual le fué impuesta por el Delegado Nacional a su Secretario de Despacho, camarada García Abaurre, la Medalla al Mérito Político de la Orden de Cisneros que, recientemente le fué concedida y cuyas insignias le han sido costeadas por funcionarios de la C. N. S. de esta Capital, en la que actuó como Secretario Provincial, y por camaradas de su Departamento.

Asistieron al acto, altos Mandos de la Organización Sindical y los funcionarios de la Secretaría de Despacho, haciendo uso de la palabra en primer lugar nuestro Delegado Provincial, camarada Millán quien esbozó una breve semblanza de Demetrio desde que fué uno de los más entusiastas defensores de los Sindicatos Católicos de Navarra, ensalzando su figura y su quehacer al frente de la Secretaría de la C. N. S., turolense, en la que, por su entusiasmo nacional-sindicalista, a él fué debido en buena parte la estructura de los Sindicatos Provinciales. Se refiere a continuación a las horas difíciles por que atravesó España en años y épocas —por todos conocidas— y a la gran y entusiasta labor desarrollada por García Abaurre en cuantos puestos ocupó considerando por esa serie de méritos que, en el homenajeado se conjunta, la justicia de esta condecoración como reconocimiento a la buena política por él desarrollada con alto espíritu católico y patriótico.

Terminado el discurso, el Delegado Nacional impone al camarada García Abaurre la Medalla que le ha sido concedida, y éste hace saber su gratitud a todos, mostrando en primer lugar su inquebrantable adhesión al Caudillo para, inmediatamente, ofrecernos una lección

de sincera política y de lealtad incondicional a los Sindicatos, base esencial del régimen con que contamos los españoles. Alude a frases pronunciadas en diferentes ocasiones por el camarada Sanz Orrio y a los fines generales de la Organización que responden a nuestra tradición corporativa y católica para estimar éste galardón que acaba de recibir, la Medalla al Mérito Político de la Orden de Cisneros, afirmando que él, es político desde su juventud, desde sus días en familia, desde los años escolares cuando aprendía sus primeras lecciones y se enfrentaba con los mapas murales, con la historia y con la geografía española que le hacían sentir más el ser español, el cariño a la Patria y procurar para ella el régimen que requería, éste actual, y con esta Organización Sindical que es obra perfectible, pero magna, como en diferentes ocasiones ha dicho nuestro Delegado Nacional.

El camarada García Abaurre, alude al panorama de aquellos días en que enemigos de España sembraron la cizaña de una propaganda nefasta y a la que él hizo frente en la medida de sus fuerzas con campañas en periódicos y actos públicos, y termina, después de gloriar la labor del Caudillo, de su Gobierno y de la Organización Sindical, agradeciendo al Secretario general y a todos, el homenaje que se le rinde.

El acto, celebrado como decimos en la más estricta intimidad, por expreso deseo del homenajeado, finalizó con unas palabras del Delegado Nacional, en las que resaltó la figura de Demetrio García Abaurre, del que dice es un modelo de lealtad y de reconocida bondad, felicitándole por la condecoración que nuestras Jerarquías le han otorgado.

Clausura del XIII Congreso Internacional de Oleicultura

«España es una nación de fronteras y corazones abiertos»

Dice el Ministro de Agricultura a los representantes extranjeros en el Congreso

En el salón de Actos del antiguo Senado, se celebró, bajo la presidencia del Ministro de Agricultura, la clausura del XIII Congreso Internacional de Oleicultura.

En la Presidencia tomaron asiento los Ministros de Educación Nacional y de Industria y

Comercio, el Delegado Nacional de Sindicatos y el Presidente del Congreso.

El Secretario General del Congreso hizo el resumen de las conclusiones aprobadas y a continuación el señor Rodríguez Gímenez, pronunció un discurso

(Pasa a la 8ª)



LA VOZ DE CRISTO EN EL TRABAJO

EL PAPA, HA DICHO... SOBRE EL TABACO

A LOS QUE LO ELABORAN

En primer lugar, os toca a vosotros; las intoxicaciones y los otros accidentes que con demasiada frecuencia afectan a la salud general y los órganos de los fumadores, deben reducirse al mínimo, y por ello, para cuantos toman parte en la manipulación, es esto un deber de conciencia; conviene, por tanto, que cada uno en su esfera aporte a su tarea toda la competencia y todos los cuidados deseables. ¿No vemos como los estados se preocupan de este punto, cuando en algunos países reservan a los primeros laureados de la politécnica los puestos de ingenieros de elaboración del tabaco? Cuidáis vosotros de vuestro deber tan perfectamente, que no hemos de insistir en él en vuestra presencia.

A LOS QUE LO FUMAN

Hablemos ahora de otro aspecto moral de la cuestión del tabaco, en el que la solicitud de la Iglesia tiene que mostrarse. Se trata de una cuestión general: queremos expresar el deber común de todos de regular el uso del tabaco, de tal manera que se halle éste de acuerdo con las exigencias de la salud física y moral, con las posibilidades económicas y con las obligaciones sociales de los individuos y de los pueblos.

NUESTROS PRODUCTORES ANTE EL PAPA

El día 21 de los corrientes saldrá de Barcelona, la peregrinación de productores españoles, organizado por la Delegación Nacional de Sindicatos.

Esta peregrinación, que en un principio se pensó realizar con una masa de varias docenas de miles de peregrinos, por dificultades del momento, ha habido que reducirla a una mera representación de las distintas manifestaciones de nuestra vida laboral. En ella estarán representados los obreros, técnicos y empresarios de esta España laboriosa, que se afana en su reconstrucción, restañando sus heridas con una labor constante y esforzada. Constituye, por tanto, la más completa representación de todo el pueblo español.

Con este grupo de productores, los mejores entre los buenos productores de España, peregrina también hacia la Ciudad Eterna todo el ardiente espíritu católico de nuestro pueblo y su inquebrantable y racial devoción hacia el Papa.

Y ha de ser para S. S. Pío XII un momento de gran consuelo, ver en nuestros peregrinos, postados a sus pies, la organización sindical española que persigue, como uno de sus primeros y mejores aciertos, saber traducir en realidades de nuestra vida laboral la sublime doctrina social de la Iglesia.

COLABORACION

Los esposos en el Plus de Cargas Familiares

La situación familiar y laboral de los esposos presenta algunas modalidades que influyen favorable o desfavorablemente sobre el derecho al percibo del Plus de Cargas Familiares que es conveniente discriminar para verter un rayito de luz sobre el intrincado temario de esta ley.

MATRIMONIO; La Ley concede el derecho al Plus a los matrimonios legítimamente contralidos, no a las meras uniones personales aunque lleven consigo el nacimiento de hijos.

Como el caso más frecuente es que el marido trabaje por cuenta ajena y, exija a su empresario este derecho, es la situación de la esposa la que condiciona tal derecho y ésta situación de la esposa puede presentar las modalidades siguientes:

- a) Que la esposa se dedique a trabajos propios de su casa.
- b) Que la esposa trabaje para otro, es decir, por cuenta ajena.

c) Que la esposa trabaje para sí en negocio propio.

a).— Cuando la esposa se dedique a los trabajos propios de su casa percibirá el marido 5 Puntos por matrimonio.

b).— Si la esposa trabaja para otro del que percibe un jornal en metálico o en especie, en este caso se pierden los 5 Puntos de matrimonio, pero se conservan los de los hijos. Así a un matrimonio con dos hijos le corresponden 7 Puntos, al trabajar la esposa por cuenta ajena pierde los 5 de matrimonio por lo que el esposo percibirá solamente dos puntos.

Ante la serie de casos especiales que las lavanderas, sirvientas, costureras, etc. presentaban la Dirección General de Trabajo ha tenido que precisar el alcance de esta restricción resolviendo que, tanto el servicio doméstico, costureras circunstanciales, porteras en casas modestas y en general, quienes trabajan por horas, si no exceden de tres jornadas de trabajo a la semana, concederán el plus por matrimonio, pero las que se dediquen de un modo habitual a trabajos remunerados por cuenta ajena, tanto en su propio domicilio como en Centros de Trabajo del dueño para quien trabajen, no conceden derecho al percibo de los Puntos por matrimonio.

c).— Cuando la esposa trabaje para sí en negocio propio, ya o no a su nombre, pague o no pague contribución, entonces el matrimonio no tiene derecho al percibo de puntos ni por matrimonio ni por los hijos, siempre que el negocio lo atienda la esposa aunque lleve personal asalariado a su servicio.

En este caso, se encuentran las que se hallan al frente de comercios, peluquerías, talleres de modistas, camiseras, pantalonerías, dueñas de máquinas de bordar, hacer medias y prendas de lanas, cafés y bares, casas de huéspedes, con personal a sueldo, etc. etc...

Hubo un tiempo en que, por ciertas resoluciones de la Dirección General de Trabajo, intentó excluirse de este beneficio a los trabajadores cuyas esposas tenían bienes, percibían rentas o pagaban contribución. Hoy ya no cabe duda en este terreno pues la Ley únicamente excluye a las trabajadoras por cuenta propia o ajena en la forma que anteriormente se indica.

Tampoco es obstáculo el que un trabajador, terminada su jornada y con permiso de la empresa, se dedique a trabajos particulares por cuenta propia o ajena, a condición de que no perciba el Plus más que en un centro de trabajo; ni el hecho de que la esposa o el marido reciban ayuda económica de sus familiares: ni el que la esposa tenga un negocio que ella no explota con su trabajo personal, limitándose a percibir los beneficios que le reporta, etc. etc.,

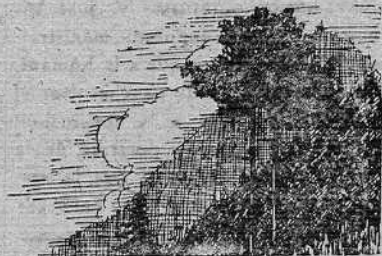
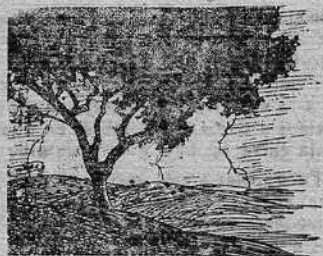
Es condición indispensable que los esposos vivan juntos, habiéndose resuelto, no obstante, que cuando la separación es motivada por dificultades en encontrar vivienda o por estar el esposo empleado en industrias de corta duración que no merezcan la pena los gastos de un traslado, se perciba dicho beneficio, a condición, si la Comisión del Plus lo estima conveniente, que acredite con resguardos o documentos de las autoridades que mensualmente remite a la esposa por lo menos la cantidad que percibe por puntos, bastando cualquier queja de la esposa o de los hijos que implique abandono de este sagrado deber de padre y de esposo para que la comisión tome esta obligación por su cuenta, le retenga y envíe su importe directamente.

Angel Cañada

El capitalismo hace que cada hombre sea un rival por el trozo de pan.

José Antonio.

REPOBLACION



+ FORESTAL +

«Y pensemos ya, en abrir de una vez para siempre, camino definitivo a la repoblación forestal. Mientras esto no se haga, imposible será decir que España cuenta con una política de fomento. Todos sabemos que la reforestación afecta a un tercio del área del país; todos sabemos que no sólo cambiaría la faz de nuestro solar, más su clima; y algunos intuimos que hasta el mismo espíritu nacional cambiará, por mejorar. No obstante, la repoblación sigue sin acometerse en serio. Parece como si no tuviéramos alma para empezar más que las cosas rápidamente hacénderas, que se contemplan y gozan presto, faltándonos aquella grandeza que tuvieron los iniciadores de las catedrales medievales, que tomando los trabajos del principio, dejaron para otras generaciones de siglos posteriores el goce de la culminación. Hay que hacer punto final en esta incuria y echar los ci-

mientos de una gran institución situada al margen de las fluctuaciones de la política, de continuidad asegurada, con un capital inicial líquido suficiente, la cual, repoblando las zonas más rápidamente productivas, viérete a disponer, en pocos lustros, de una renta que, por virtud del propio ordenamiento del Instituto, quedare perpetuamente vinculada a la reforestación progresiva, creciente, de las zonas donde el empeño es más arduo, más tardíos los frutos y menor la rentabilidad.»

(De la conferencia de D. José Larraz, pronunciada el 21 de febrero de 1934 en el Instituto de Ingenieros Civiles, bajo el título «Paro, Obras Públicas y Presupuestos».)

LA MEJOR AGUA de MESA: AGUA DE SOBRO

«MUSICA PARA EL PRODUCTOR» (PETICIONES DEL OYENTE)

en _____ domiciliado en _____ provincia de _____ calle _____ núm. _____, solicita la radiación del disco _____ (TITULO) _____ en la emisión del día _____

Diríjase en sobre franqueado al Servicio de Información y publicaciones Sindicales, AMANTES, 6 TERUEL.

(Fecha) _____ (Firma) _____

Reclamaciones en relación con la clasificación

Por el Jefe del Servicio Jurídico de la Delegación Provincial de Sindicatos de Teruel.

Son muchos los productores que han pretendido formular de mandas ante la Magistratura de Trabajo sobre reclamaciones por diferencias de salario y otros conceptos, partiendo de la base de que la empresa no les tenía bien clasificados. Siempre se les ha contestado que estas reclamaciones de cantidad requieren una previa clasificación profesional, que no es de la competencia de la Magistratura de Trabajo y sí de la Delegación Provincial de Trabajo, conforme a las Ordenes del Ministerio de Trabajo de 3 de octubre de 1942 (B. O. del Estado del 8) y 29 de diciembre de 1945 (B. O. del Estado del 7 de enero de 1946) y en muchos casos por lo dispuesto en la Reglamentación Nacional de Trabajo correspondiente.

Hoy nos hemos de referir a una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia que confirma el criterio indicado por nosotros, es la de 6 de Julio de 1950, en la que se declara la incompetencia de la Magistratura de Trabajo para conocer de tales demandas sin haber una previa clasificación del productor, agregando dicha sentencia que la clasificación profesional de los productores, tanto con arreglo a la Orden de 3 de octubre de 1942, como a la de 29 de diciembre de 1945, es competencia de la Delegación de Trabajo en la forma y con los trámites que dichas disposiciones establecen, y que sin la previa clasificación, no es posible conceder diferencias de salarios, basado en ello.

Recomendamos, principalmente a nuestras Delegaciones Comarcales, la lectura de las Ordenes Ministeriales citadas a fin de que puedan orientar desde el primer momento a los productores que pretenden reclamar porque la empresa no les abona el salario y emolumentos reglamentarios correspondientes a la categoría profesional a que se creen con derecho por el trabajo que realizan. Contésteseles que

el título para tales reclamaciones es la previa clasificación por la empresa, y si ésta no accede voluntariamente, debe obtenerse por reclamación en forma ante la Delegación Provincial de Trabajo. Con ello se evitarán situaciones confusas en perjuicio de los productores que realizan un trabajo correspondiente a categoría superior de la que les tiene clasificados la empresa.

Reunión de las Secciones Económicas

Para tratar de la cuestión de energía eléctrica y acuerdo de apoyo de la línea de transporte de energía solicitada a la Dirección General de Industrias por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, se reunieron las Secciones Económicas de todos los Sindicatos.



Las ausencias del trabajo, por desempeño de cargos sindicales electivos, se considerarán cumplimiento de deberes de carácter público

En el Boletín oficial del Estado ha sido publicada una resolución del Ministerio de Trabajo por la que se interpreta la Orden de 12 de noviembre de 1945 relativa a la asistencia de trabajadores que desempeñan cargos sindicales a las reuniones de organismos de carácter nacional.

En su virtud, la Dirección General de Trabajo ha resuelto que las ausencias del trabajo motivadas por razones del desempeño de cargos electivos de carácter sindical se considerarán cumplimiento de deberes inexcusables de carácter público a los efectos del art. 67 de la Ley de Contrato de Trabajo con derecho a la percepción del salario o la diferencia entre aquel y las indemnizaciones que se perciban por el ejercicio de la función sindical y podrán durar hasta cinco días consecutivos al mes siempre que se trate de la asistencia a reuniones preceptivas de Organismos de carácter nacional y se acredite, así mediante certificación expedida por el Jefe del Organismo competente.

PLUSES DE CARESTIA DE VIDA

Al personal de Farmacia

Ha sido establecido un plus de carestía de vida, en virtud de Orden Ministerial de Trabajo publicado en el Boletín Oficial, al personal comprendido en la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Farmacias.

Dicho plus es equivalente al 5 por 100 de los sueldos bases, sin incluir los aumentos económicos que por razón de antigüedad, en favor del personal comprendido en dicha Reglamentación Nacional.

El plus aumentará el sueldo o retribución real de que disfrute el personal, al publicarse esta disposición.

Reunión de las Secciones Sociales

Durante el presente mes se han reunido las Juntas de Sección Social de todos los Sindicatos, para estudiar y exponer problemas laborales de actualidad que han de ser elevados al mando. Extensamente se han ocupado de problemas de la vivienda, participación de beneficios y reajuste de precios y salarios.

30 DIAS

ESPAÑA TRIUNFA EN LA O. N. U.

Lake Success, 4.—La Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado por 38 votos a favor, 10 en contra y 12 abstenciones la proposición que derogaba los acuerdos que contra España se tomaron en 1946.

Si el comentario deseara dejar abierto el paso al tópico, no vacilaría en afirmar que "la verdad de España se abre paso por el mundo". Pero lo cierto es que no reconocemos esta afirmación y que ante la nueva decisión de las N. U., sólo se nos ha ocurrido preguntar: ¿Continúa España y los españoles siendo los mismos de aquella fecha? Claro es que por acá, por estas tierras milenarias de cuya gentileza conserva recuerdo el mundo entero, tenemos siempre oportuno, el ademán gallardo que justifique el error de los demás y en ésta, como en tantas otras ocasiones, los españoles han recordado que de sabios es el errar y... el enmendar.

Lo que se dió en llamar "pleito de España" y que en realidad ha sido "pleito de las Naciones Unidas", ha terminado, pero ello no puede resarcirnos de los perjuicios a que nos condenó el aislamiento internacio-

nal para satisfacer las torpes ambiciones de quien no podía perdonar a nuestra Patria el haber dado ejemplo al mundo entero de como era necesario "dialogar" con el comunismo.

El "caso" no puede quedar enterrado como un vulgar "caso" cualquiera. España agradece que durante esos cuatro años se le haya brindado la oportunidad de conocer a sus verdaderos amigos y estrechar lazos, si esto fuera posible, con los países hispano-americanos y árabes. No lo olvidaremos nunca; como tampoco olvidaremos que en el epílogo de lo que quisieron que fuera el "drama español", países muy próximos a nosotros, a los que no citamos porque están en la conciencia de todos, no poseyeran la suficiente energía para estar en pro o en contra, que nosotros somos tan amplios que sabríamos hallar justificante para cualquiera de estas dos aptitudes. Para la que no la hallamos es, para esa actitud inhibitoria que nos indica la carencia de... la más mínima opinión en lo que ellos fueron interesados en fomentar y conservar.

SE APRUEBA EL CREDITO PARA ESPAÑA

Washington. — Los Estados Unidos conceden a nuestra Patria un crédito por valor de sesenta y dos millones y medio de dólares utilizados para instala-

ciones industriales y artículos de consumo.

Señores, noviembre de 1950 ha sido un mes pródigo para los españoles. Si la lotería fuera internacional, diciembre para no ser menos que su antepasado no vacilaría en obsequiarnos con el premio mayor, y no digo el gordo porque cuando del "gordo" se habla nos acordamos de aquel líder marxista que desde nuestros años juveniles nos viene asombrando por su capacidad y su peso. Si, si. Por su capacidad para el embuste y por su peso en la báscula.

Pero el caso es que el señor Truman se decidió en esta buena mañana para nosotros otorgar a poner su firma para que el acuerdo de las Cámaras de Concesión de un crédito a España sea cumplimentado. Enhorabuena Presidente, su firma al pie del acuerdo le hace acreedor a nuestro agradecimiento que no le regateamos. Nuestra bondad innata y, también natural ingenuidad, nos hace pensar si al fin el "fiat lux" ha llegado a su cerebro con el convencimiento de que Yalta y todas aquellas cosas no eran el camino recto de una nación joven que cuenta con nuestras simpatías.

LA GUERRA EN COREA

Cuatro noticias pudieran resumir la actividad bélica en Asia durante el mes.

Tokio, 6. — Mac Arthur denuncia la existencia de un ejército comunista de refresco, apoyados en fuertes reservas extranjeras. El general americano no vacila en afirmar que estas fuerzas están más allá de los límites de su actual esfera de acción militar.

Taipeh, 15. — El periódico "Daily News" publica una información en la que afirma que cinco ejércitos comunistas, con un total de 450.000 soldados se encuentran en el río Yaku.

Tokio, 24. — MacArthur da la orden de ofensiva general.

Tokio, 28. — Las fuerzas chinas atacan "salvajemente" en el frente de Corea.

Todo estaba previsto, se conocían los efectivos del enemigo, la presencia de fuerzas extranjeras, la existencia de una zona vedada a las fuerzas de las Naciones Unidas, que serviría de concentración, refuerzo y avituallamiento a sus enemigos. Se dió la orden de ofensiva general y la stropas llegan a tocar las fronteras de Manchuria, a la que no pueden atacar y desde la que ha de partir la ofensiva comunista. Si en estos momentos no estuviera en juego la vida de la juventud americana, de unos pocos ingleses y un puñado más de extranjeros, nosotros podríamos comentar jocosamente la situación de un general "democrático", que "democráticamente", ha de esperar a que se le autorice a atacar al enemigo allí donde lo encuentre o se refugie, mientras le depara la ocasión de que se rehaga y golpee con "violencia salvaje".

En estos momentos los españoles, primeros combatientes

Disposiciones Oficiales

Al personal de la Organización Médica Colegial

Por orden del Ministerio de Trabajo, de fecha 10 del mes actual, se establece un Plus de carestía de vida equivalente al 25 por 100 de los salarios base—sin incluir los aumentos económicos por razón de antigüedad—en favor del personal comprendido en el Reglamento Nacional del Trabajo de la Organización Médica Colegial de 9 de agosto de 1948, que consistirá con el que regula la segunda disposición transitoria de las citadas ordenanzas.

El plus de carestía de vida incrementará los salarios reales de que actualmente disfruta el personal y no se computará a efectos de cotización para Subsidios, Seguros Sociales y Montepío de Previsión Laboral.

En la Industria Resinera

La Orden de 17 de Noviembre actual del Ministerio de Trabajo, establece un Plus de carestía de vida, equivalente al 25 por 100 de los salarios mínimos legales garantizados, según la forma de remuneración—sin incluir los aumentos económicos por razón de antigüedad—en favor de los trabajadores comprendidos en la Reglamentación Nacional de Trabajo con la Industria Resinera, de 14 de Julio de 1947, que consistirá con el plus de carestía fijado en las disposiciones adicionales de dicha Reglamentación.

El plus incrementará los salarios reales de que actualmente disfruta el personal, y no se computará a efectos de cotización para Subsidios, Seguros Sociales y Montepíos de Previsión Laboral, teniendo en cuenta en el régimen legal de accidentes del trabajo.

En las Industrias de Fabricación de Tejas y Ladrillos

El B. O. del Estado, en su número 332, publica una Orden del Ministerio de Trabajo en la que se establece un plus de carestía de vida, equivalente al 25 por 100 de los salarios mínimos legales garantizados en la Reglamentación del Trabajo en las Industrias de Fabricación de Tejas y Ladrillos de 26 de Septiembre de 1946, que consistirá con el plus de carestía fijado en el artículo 39 de la citada Reglamentación.



Un pabellón regional en la Feria del Campo

Las tres provincias aragonesas celebrarán una reunión para acordar su participación

En nuestro número anterior nos ocupamos de las primeras medidas tomadas para la celebración de la 11ª Feria Nacional del Campo. Posteriormente con fecha 10 del presente la Comisión organizadora se reunió acordando iniciar inmediatamente los trabajos de urbanización y señalamiento del espacio que las representaciones provinciales de las Cámaras podrán construir sus pabellones.

Nosotros acudimos en el verano pasado a este grandioso certamen del campo español y hablamos extensamente de lo que fue catalogado como un triunfo de la voluntad falangista. Se había realizado el milagro de trasladar el campo a la capital y los madrileños celebraron con su concurrencia, este exponente majestuoso de la actividad del campo nacional.

En aquella ocasión el recinto de la Casa de Campo albergó lo mejor de la riqueza agrícola y ganadera de nuestra Patria.

Aragón hizo acto de presencia en la Feria y, como aragoneses y turolenses nos agradaba en nuestro peregrinar por el recinto, encontrar, como un oasis en la policromía regional de la feria, el pabellón en que Zaragoza, Huesco o Teruel, exponían sus productos. Sin embargo, notamos una falta; nos hubiera agradado que en lugar de los stands separados de las tres provincias se hubiera alzado un pabellón regional que cobijara a todos los aragoneses. Nos parecía increíble que la región que en la Historia hizo posible la unidad de España acudiera a Madrid con esa falta de unidad y, ante los escasos pabellones de otras regiones soñamos con una labor conjunta para el próximo certamen.

Ahora hemos tenido ocasión de conocer que, esa misma aspiración se hallaba en la conciencia de los hombres que están encargados de nuestra representación en la Feria. El Presidente de la Cámara de Teruel, ha indicado que se ha dirigido por escrito a los de Zaragoza y Huesca exponiendo el deseo de celebrar una reunión en la capital de la región para estudiar, conjuntamente, nuestra participación en este segundo certamen que tendrá la categoría de Internacional. La propuesta ha sido bien aceptada en principio y al parecer la reunión se celebrará próximamente. Mucho nos complacería el que celebrada esta reunión pudiéramos informar a nuestros lectores, que las tres provincias

habían decidido plantar en el corazón madrileño un majestuoso pabellón que pregonara el tesón y la grandeza de las tierras de Aragón.

Desde esta tribuna, que generosamente nos brinda "Masía", iniciaremos una campaña destinada a no dejar para última hora los detalles de la participación turolense.

La Cámara, dió en la pasada feria la pauta que debiera marcarse en nuestra participación. Sus desvelos y preocupaciones se vieron compensados con los premios y distinciones concedidos, de los que dimos cuenta a su debido tiempo.

Para este año, el sindicalismo agrario debe contar con el apoyo decidido y la colaboración entusiasta de los organismos industriales, comerciantes y hombres de buena voluntad, que en algo tengan al agro turolense. Así lo exige el buen nombre de nuestra provincia y así lo esperamos de todos los que en ella se sienten identificados.



El camarada Pedro Martínez, se lamentaba en la entrevista que, con él sostuvimos no de haber podido acudir al Cursillo de "Industrias Lácteas", que se celebró en Madrid, organizado por la Junta Nacional de Hermandades, simultáneamente al de "Suelos y Fertilizantes".

Nuestra provincia también hizo acto de presencia en el de "Industrias Lácteas" representada, esta vez, por la camarada Guadalupe López Villalba.

Lupe, es una joven menudita, muy agraciada y de una simpatía avasalladora. Es Regidora Provincial de la Hermandad de la C. y el C., y en la Graja Escuela de San Pascual Bailón, de Alcañiz, saben mucho de los profundos conocimientos que atesora.

Ella misma ha facilitado nuestra entrevista diciéndonos:

—Se aprende en estos Cursillos tanto prácticamente, como en teoría, todo lo necesario para llevar una industria exigente en este concepto, logrando la pretensión de las Cámaras Sindicales.



"Cursillos Comarcales y Provinciales para seleccionar los Cursillistas Nacionales"

Dice PEDRO MARTINEZ, de Cañizar del Olivar

Recientemente ha sido clausurado en la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos el Cursillo que sobre Suelos y Fertilizantes se ha celebrado en Madrid con asistencia de representantes provinciales de toda España, en sus diferentes categorías de técnicos, industriales, propietarios y obreros. La casualidad esa magnífica aliada nuestra que con demasiada frecuencia viene distinguiéndonos con sus favores hizo que coincidiéramos con la entrega de un diploma. La curiosidad hizo el resto para que esta página agrícola y ganadera la estrenara con sus declaraciones el camarada Pedro Martínez Pardo, de Cañizar del Olivar, al que por parecernos un poco talludito para las tareas escolares empezamos por preguntar:

—¿Tu edad?
—Cuarenta y seis años.
—¿Duración del Cursillo?
—Doce días.
—¿Cómo ha sido posible vuestra asistencia?
—Disfrutando de las becas concedidas por la Junta Nacio-

nal de Hermandades y el Ministerio de Agricultura.

—¿Plan de trabajo?
—Desarrollo de los temas que figuraban en el cuestionario, bajo la dirección de don Jesús Aguirre, Ingeniero Agrónomo.

—De los tratados, ¿qué temas te han parecido más interesantes?

—Todos, pero, principalmente los del Suelo, subsuelo y abonos.

—Vemos que en tu diploma figura el número 19, ¿cómo os han calificado?

—Mediante los ejercicios escritos que realizamos; uno en la primera semana y otro al final del cursillo.

—¿Y no te preguntaron ninguna vez?

—Sí. El tercer día de clase.

—¿Apuros?

—Hombre...

—La ligera vacilación del amigo Martínez, es suficiente para que pasemos a otra cosa. ¿Contenido de la puntuación obtenida?

—Pues, francamente sí. La

asistencia de compañeros muy bien preparados en estas cuestiones y la de alguno de ellos con profundos conocimientos de Física hace que sienta la satisfacción de haber obtenido en representación de Teruel, el número 19 de calificación general.

—¿Consideras interesante la celebración de estos Cursillos?

—Interesante y necesaria. En ellos siempre se aprende algo, mucho de lo que necesitamos y debemos conocer. Solo siento que por haberse celebrado simultáneamente no haya podido también asistir al Cursillo de Industrias Lácteas.

—Entonces ¿dispuesto a continuar en alguna otra ocasión tu vida escolar?

—Encantado de que volviera a ofrecérseme la oportunidad y de tener la misma suerte que en este.

—La asistencia al Cursillo te ha ofrecido alguna sugerencia digna de ser tenida en cuenta en la práctica de la enseñanza agrícola?

—Creo que sí. A mi modo de ver sería conveniente que se empezara celebrando Cursillos en las Comarcas, después, los dos alumnos mejor calificados en cada Comarca asistirían a un Cursillo Provincial y por último, los dos primeros alumnos podrían representar a la provincia en un Cursillo nacional que podía ser de mayor duración y envergadura.

Y como el camarada Martínez Pardo, no cesa de dar vueltas entre sus manos al Diploma que termina de recibir mientras contesta a nuestras preguntas y tememos por su integridad, nos despedimos con una sincera felicitación de este simpático productor, cuya sugerencia nos parece digna de estudio y de ser tenida en cuenta.

Los quesos sufrieron la voracidad de los Cursillistas de "Industrias Lácteas"

Afirma Guadalupe López Villalba

—¿Consideras de verdadera importancia la convocatoria de estos cursos?

—Ya había comprobado su importancia con mi asistencia en el mes de mayo a un Cursillo sobre "aprovechamiento y cuidado de los animales, en el que aprendimos también con mayor intensidad que de otros, el cuidado y característica de las mejores razas en vacas lecheras, etc. Fue muy interesante y en realidad lo considero como el complemento de este último que sobre Industrias Lácteas hemos celebrado.

—¿Qué puntuación has logrado?

—En el Cursillo del mes de mayo, mi interés se vio compensado con la obtención del tercer premio de los cinco que había asignados. En este segundo Cursillo, puse también toda mi buena voluntad y a pesar de ser mi número conseguido el veinte, de los cuarenta alumnos que hemos asistido, he quedado satisfecha ya que el retraso de mi llegada, tenía por fuerza que traer consecuencias en la calificación.

De esta forma nos hemos

enterado que Guadalupe por causas involuntarias no pudo salir a tiempo para la apertura de las clases. Continuamos preguntándole:

—¿Son convenientes estos cursillos?

—Convenientes, sí. En mi concepto estos cursos que la Junta Nacional de Hermandades, pone a disposición de los asistentes de cada provincia, y que ellos a su vez ponen a disposición de los campesinos que soliciten alguna información sobre ello, como estoy dispuesta a hacerlo, son un buen medio para la capacitación de los trabajadores agrícolas.

—Oye, ¿y no os da la tentación de comeros alguno de los productos elaborados?

—Mira, solo sé decirte que los quesos hechos durante las clases prácticas, hubo que esconderlos bajo siete llaves, ya que de lo contrario no hubiese sido necesario meterlos en los lugares apropiados para la maduración de los mismos. Los alumnos se los empezaron a comer sin tener en cuenta el mal humor que despertaron en el maestro quesero.

¡Golosos!

UN NUEVO SERVICIO de las Hermandades de Valdealgordo y Alcorisa

En el presente mes de Noviembre y dando cumplimiento a los Artículos 45 y 131 de la Orden de la Presidencia del Gobierno, por no existir en los Ayuntamientos de las citadas localidades, el Servicio de Policía Rural en las Hermandades de Labradores y Ganaderos de Valdealgordo y Alcorisa.

Curso de Capacitación Agropecuaria

Se celebra en Teruel con asistencia de setenta jóvenes rurales

En el Albergue que el Frente de Juventudes posee en el Ensanche de esta Capital, y organizado por la Sección Central de Rurales, se está celebrando un curso de Capacitación Agropecuaria, para jóvenes agricultores y ganaderos de nuestra provincia, el cual dió comienzo el 28 de noviembre pasado,

para terminar el 17 de diciembre actual.

Asisten al mismo 70 camaradas de las Locales de Cella, Bronchales, Argente, Galve, Sarrrión, Torrijo del Campo, Caminreal, Villarquemado, Mosqueruela, Manzanera, Villel, Cascante del Rio, Albarracín, Calamocha, Lidón, Torre la Cárcel, Muniesa, El Pobo y Burbáguena; estando dirigidos técnicamente por el Inspector Provincial de Veterinaria, D. Francisco Galindo, y en el orden político, por el Oficial Instructor Jefe de Rurales, camarada Oscar Alfredo Santa Cruz.

Los cursillistas reciben diariamente enseñanzas Pecuarías, a cargo del Señor Galindo; forestales y agrícolas, a cargo de técnicos de los Cuerpos dependientes del Ministerio de Agricultura; de formación política, premilitar y física, por Profesores del Frente de Juventudes, aparte de lo cual se realizan unas clases prácticas en el Laboratorio Provincial Pecuario y otros centros.

Igualmente, durante los días del curso, pronunciará conferencias miembros del Seminario de Formación Política y señores técnicos que se han ofrecido de modo particular para esta tarea.

El curso se desarrolla en plan de itinerario y acomodándose su horario al típico establecido para los Campamentos del Frente de Juventudes.

IMPORTANTE

La Cámara Oficial Sindical Agraria, recuerda a los productores agrícolas y ganaderos, que en ella funcionan, gratuitamente, los siguientes consultorios:

FITOPOLÓGICO, que informa sobre las enfermedades de las plantas y modo de combatirlas.

TECNICO - AGRONÓMICO, para todas las consultas que se refieren al cultivo del campo, arboricultura, etc.

VETERINARIO, para los que afectan al ganado.

FORESTAL, para los que se refieren a la repoblación y demás aprovechamiento de los montes.

JURIDICO, encargado de contestar a todas las consultas que afectan al cultivo de agrícola, arrendamientos, aparcerías, desahucios, régimen laboral, etc., etc.

LABRADOR: utiliza estos servicios que gratuitamente se le ofrecen dirigiendo sus consultas por escrito a la Cámara Oficial Sindical Agraria, Temprado 11, Teruel.



CUPO

Alimentación. — Mil litros de aceite han sido distribuidos por este Sindicato, entre los 33 industriales del Grupo de "Pequeña Industria". La distribución se ha realizado de acuerdo con el porcentaje que para cada industria, tiene establecido la Junta.

Frutos y Productos Horticolas. — A la única fábrica de conservas vegetales de la provincia, le han sido adjudicados 600 kgs. de azúcar, de conformidad con las instrucciones recibidas del Sindicato Nacional.

Hostelería. — Durante el presente, los industriales cafeteros encuadrados en este Sindicato han recibido 2.339'600 kgs. de azúcar, 2.369'600 de café y 482'320 kilogramos de jabón.

Textil. — Entre los industriales textiles de la provincia, han sido distribuidos 1.716 litros de aceite de orujo, de acuerdo con el número de husos que tienen reconocidos.

Metal. — Los industriales herreros afectos al Sindicato, han recibido 21.875 kgs. de material de hierro de diferentes medidas.

Transportes. — 153.500 litros de gasolina y 8.250 de gas-oil, han sido distribuidos durante el presente mes, de la siguiente forma: 3.000 litros de gasolina remitidos al Gobierno Civil y 7.000 reservados para atenciones oficiales. Entregados a la azucarera de la Puebla de Híjar, 1.825 litros de gasolina y

por Teledinámica Turolense, S. A., por la que había sido solicitado un cupo de Gas-Oil con destino al motor que tiene instalado en la Reserva Térmica del Cerro de los Alcaldes, para producción de energía eléctrica, al objeto de atender a las necesidades de la población. De los 2.300 litros de Gas-Oil que había de remanente se le entregaron 1.300 y el resto se acordó distribuirlo entre los fabricantes de harina que soliciten.

Destinados al transporte del carbón para el abastecimiento de la plaza, se han distribuido 2.185 litros entre nueve industriales carboneros. Entre los 419 H. P. censados, se han distribuido 4.190 litros de gas-oil, quedando un remanente de 2.310 litros.

Devolución de Tikets

Con fecha 10 de los corrientes el señor Gobernador Civil de la provincia, nos transmite telegrama del Delegado del Gobierno cerca de la C. A. M. P. S. A. por el que se comunica la restricción del extra-cupo de 30.000 litros que ya había sido distribuido por lo que se requirió a los usuarios para la devolución de los tikets que se les había entregado junto con el cupo ordinario.

TOMA DE POSESION

Con fecha 18 del presente se reunió la Junta del Grupo Tracción Mecánica de Mercancías, y los nuevos Vocales del citado Grupo, que el pasado día 12 recibieron sus nombramientos.

La Junta actual, hace entrega del Grupo a los Vocales recientemente elegidos y, éstos a su vez dan un voto de gracias a los que cesan en dicho cometido, por el acierto llevado a cabo en la distribución de carburantes.

En esta reunión, se tomó el acuerdo de atender a la petición formulada verbalmente,

30 DIAS

(Viene de la 3ª)

contra el comunismo, nos sentimos identificados con esa juventud que en el campo de batalla sabe luchar y morir, mientras los políticos de sus respectivos países cabildan con una China comunista que, hábilmente los entretiene en sus liberaciones.

El comunismo no precisa de cables y, se hace necesario, a quienes lo combaten, atacarlo sin dilaciones que le den lugar a nuevas maniobras.

La situación se hace por momentos tan crítica en Corea, que suponemos en Mac Arthur una fuerte reacción que lo conducirá a destrozar las líneas de avituallamiento y concentración comunista en defensa de la vida de los hombres que manda y de los intereses de las N. U.

No podemos concebir que las tropas norteamericanas se decidan a retirarse de aquellos territorios en que la bandera estrellada tiene tantos intereses en juego. Sería muy posible que se tratara de lanzarlos a una guerra exhaustiva con la China comunista, pero, no olvidemos que los americanos poseen en sus manos el arma eficaz para terminar con toda resistencia. Diciembre, en suma, será quien despeje esta incógnita de la ya apuntada retirada de las Naciones Unidas de un territorio que tanta sangre les ha costado y, en la que no creemos.

Vacantes de Guardia Rural

BRONCHALES. — Se abre concurso - oposición para proveer una plaza de Guardia Rural, vacante en la Hermandad de Bronchales. La plaza está dotada con el haber anual de 4.140 pesetas, dos pagas extraordinarias de 345 pesetas cada una, el 25

por 100 de plus de carestía de vida, todos los seguros sociales y el 10 por 100 de las denuncias.

CASTELSERAS. — Existen una vacante de guardia rural en esta Hermandad, se

abre concurso para proveerla en propiedad. Está dotada con el haber anual de 4.380 pesetas, dos pagas extraordinarias de 365 pesetas cada una, el 25 por 100 de plus de carestía de vida, todos los seguros sociales y el 10 por 100 de las denuncias.

FORNOLES. — La Hermandad de Labradores de esta localidad saca a concurso-oposición la provisión de una plaza de Guardia Rural dotada con el haber anual de 4.140 pesetas, dos pagas extraordinarias de 245 pesetas cada una, el 25 por 100 de plus de carestía de vida, todos los seguros sociales y el 10 por 100 de las denuncias.

El concurso - oposición de las plazas reseñadas se celebrará en la Delegación Provincial de Sindicatos, ante el tribunal constituido al efecto. El plazo de admisión de instancia será de 30 días, a partir del siguiente en que aparezca la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y, podrán ser presentadas en la Secretaría de la Hermandad o en el Departamento de Organización de esta C. N. S.

ARTICULOS DISTRIBUIDOS

Durante el mes de Noviembre, a los agricultores y constructores de carros de esta capital y provincia, se han distribuido por la Cámara los siguientes artículos:

COMARCALES	SALVADO	PASES DE LLATAS
Albarracín	6.000	—
Aleañiz	21.415	—
Acorisa	10.191	—
Allaga	4.107	1
Allepuz	3.673	—
Calamocha	4.202	5
Híjar	7.921	3
Monreal del Campo	4.130	14
Montalbán	6.500	—
Mora de Rubielos	6.159	—
Mosqueruela	4.000	—
Muniesa	1.397	1
Perales de Alfambra	2.060	—
Santa Eulalia del Campo	31.376	9
Teruel	25.408	8
Valderrobres	1.548	—
TOTALES	140.087	41

Montepío de Trabajadores de la Industria Textil

SE AMPLIA EL PLAZO DE ADMISION DE SOLICITUDES DE PENSION EXTRAORDINARIA

La Mutualidad de trabajadores de la Industria Textil instituyó en su día una pensión extrarreglamentaria de 90 pesetas mensuales con destino a aquellos trabajadores que reuniendo las condiciones expresadas en el acuerdo hubiesen causado baja por jubilación o invalidez entre el 1.º de abril de 1939 y el 19 de junio de 1940.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes marcado al efecto, continuaron recibiendo peticiones que por caducidad hubieron de ser denegadas. En la última sesión de la Junta Rectora, celebrada el 11 del corriente la Junta haciéndose eco de las peticiones que en tal sentido se le han formulado, y atenta siempre a cuanto puede redundar en beneficio a los que han consagrado su vida a la Industria Textil, ha tomado por unanimidad el acuerdo de aceptar hasta el 31 de diciembre próximo las peticiones que, a los efectos de la pensión de referencia, se les formule por aquellos a quienes habiéndolas cursado fuera de plazo, les fué denegada la petición o rechazada la solicitud, en la inteligencia de que este nuevo plazo es imprograble, por lo que, pasada la fecha del 31 de diciembre, se archivarán cuantas solicitudes se recibían.

INCUBACIÓN NATURAL

Condiciones que debe reunir una buena clueca

Con el fin de reproducir algunos aspectos interesantes de la «incubación natural», nos proponemos reproducir una serie de trabajos que don José María Echarrí Loidi ha publicado en las Hojas Divulgadoras del Ministerio de Agricultura.

Con la errónea creencia que comunmente viene sosteniendo de las ventajas de incubación artificial, y de la superioridad de este procedimiento sobre la incubación natural, el Sr. Echarrí manifiesta que es necesario considerar aquella como un mal necesario, al cual solo debe acudir cuando la importancia de la explotación no permita el empleo de cluecas, o el sistema mixto de incubadora y clueca, simultáneamente, encerrando a estas en cajones especiales al confiarles los pollitos.

Es preciso saber que no todas las gallinas son buenas para incubar. De las aves muy ponedoras, como ocurre con las razas Leghor, Castellana, Utreranas y otras varias, raramente surgen cluecas, entre otras razones por que en las granjas de puesta, cuando alguna muestra esa predisposición, como deja de poner y come sin producir, se elimina implacablemente, hasta que se

consigue extirpar ese instinto natural. Pero si esas mismas razas no se seleccionan en ese sentido, darán muchas lluecas. Por eso, entre las aves que se desatendió tal extremo, y muy especialmente en los pueblos rurales, abundan en determinadas épocas del año primavera y verano particularmente, los individuos aptos para cumplir la misión maternal.

Ahora bien, no todas las gallinas que muestran el estado de cloquez desempeñan a la perfección su papel, las jóvenes de primera puesta, ordinariamente suelen ser, malas madres, pues o no cubren bien los huevos de la «echadura», o por su nerviosismo rompen alguno, los dejan enfriar, no están tranquilas en el nido, entrando y saliendo continuamente, con lo que se malogran las incubaciones. Debe darse la preferencia a las gallinas viejas, de dos o más años de edad, que, demuestran ser tranquilas y reposadas, entre las excelentes lluecas, pues las de

Desgraciado el que no siente el dolor ajeno, el que no estreche la mano del que necesita ayuda. -Franco.

temperamento nervioso nunca incuban bien.

La continuada permanencia de las gallinas en lugares apartados del gallinero o corral, cestos cuévanos y nidales donde queda cubriendo los huevos que ella pone a los que sus compañeros dieron, señales son de cloquez; su resistencia a retirarse de esos lugares, erizamiento de plumaje cuando se le va a coger, el deseo manifiesto de volver al mismo lugar, cierto gemido especial y característico, la hacen confundible. Es el momento de someterla a prueba antes de confiarla definitivamente la incubación. Para ello, en una habitación o lugar tranquilo de la casa, atenuada la luz, donde no se perciban ruidos ni trepidaciones, se prepara un cesto, cuévano, cajón u objeto similar con una gruesa capa de paja, y sobre ella se coloca algún huevo de los llamados de «prueba», que pueden ser de porcelana, yeso, madera pintada de blanco, o simplemente huevos cocidos, y se encierra en él a la clueca. Durante uno o dos días se observa su comportamiento, y si se ve que los cubre bien, que permanece tranquila, sin abandonar el nido más que para comer y beber, volviendo luego a él, puede darse como buena madre; pero si denota cualidades contrarias no debe dejarsele incubar.

De lo dicho se deduce la conveniencia de probar dos o más cluecas a la vez. En nuestro número próximo nos ocuparemos de las operaciones para la preparación del nido.

La riqueza minera en la provincia de Teruel

III

De todas las industrias citadas en nuestros trabajos anteriores destaca por su importancia, la que está en vías de realización por la «Empresa Nacional Calvo Sotelo», que en su «Grupo del Ebro» está montando una Central Termo-Eléctrica de 100.000 Kw. de potencia instantánea con sus instalaciones accesorias; una fábrica para la obtención de abonos nitrogenados con producción hasta de 36.000 Tm. de amoníaco, situada en las proximidades de la Central térmica; una fábrica, también en las inmediaciones de la Central, para la obtención hasta de 100.000 Tm. de combustibles líquidos por tratamiento de los lignitos de la zona y, finalmente, las instalaciones mineras necesarias para llegar a una producción de 1.200.000 Tm. de lignito al año. En esta producción se obtendrá escalonadamente con arreglo a las necesidades del «Grupo Industrial» que son: 210.000 Tm. en el primer año; 350.000, en el segundo y tercero; 420.000 en el cuarto y 1.165.000 a partir del quinto en que estarán en servicio todas las fábricas proyectadas.

Esta producción de carbón, espera obtenerse por medio de tres pozos de trescientos metros cada uno, de los cuales dos de ellos estarán en servicio y serán dotados de la maquinaria necesaria para alcanzar una capacidad de extracción de 2.000 Tm. diarias por pozo. En el interior se proveen todos los servicios mecanizados.

Se ha elegido para la explotación

la cuenca de Arifño, Allosa y Andorra, tanto por su situación favorable en relación con el emplazamiento de las fábricas, que estarán en Escatrón, como por contener un tonelaje importante de combustible que aunque de baja calidad, es muy adecuado para los fines propuestos, por ser especialmente apto para su hidrogenación y transformación de gasolina. Por otra parte con la supresión de la venta del lignito de esta cuenca no se produciría trastorno en el mercado nacional, pues por su calidad inferior y por su producción, hasta ahora circunstancial, no tiene ninguna importancia en la totalidad del mercado del combustible.

La unión de la instalación minera con el «Grupo Industrial» se hace por medio de un ferrocarril minero de ancho normal que parte de Andorra, pasa por Samper de Calanda, donde enlaza con la R.E.N.F.E. y continúa hasta Escatrón, con un recorrido total de 46 kilómetros. Este ferrocarril está actualmente en construcción.

OTROS PROYECTOS

Se cita el proyecto de destilación de lignitos que presentado en el año 1934 por la «Sociedad Minas y Ferrocarriles de Utrillas» fué desautorizado por el Gobierno.

Citan igualmente el de la instalación de unos hornos altos en las Minas de Ojos Negros, según el cual saldrían los tochos y laminados desde Teruel por las líneas de ferrocarril hacia Zaragoza, Madrid y Valencia.

APOSTILLA

Es reconocida de hecho, una cierta paralización industrial en nuestra provincia y principalmente en nuestra Capital.

Queda también reconocida plenamente de hecho, que muchos Organismos del Estado y paraestatales, vienen realizando nuevas obras, montajes e instalaciones y sólo por unas industrias determinadas de carácter nacional o no, pero siempre sin el concurso de las provinciales en que se realiza la obra y sin contar con ellas siquiera y al menos para que formulen presupuestos.

Muchas de estas obras, instalaciones y montajes de mobiliarios se realizan y han realizado directamente desde los Organismos Oficiales, dándose el caso paradójico que estas son de peor calidad y mayor precio que las que se ejecutan por los industriales residentes en las mismas localidades en que tienen lugar. No se habla ya por ser de suficiente lógica comprensiva, del gran inconveniente de los transportes; entorpeciendo y encareciendo la obra, e impidiendo y ocupando espacios vitales para otros transportes más necesarios.

Ante tal situación no hemos de asustarnos, si a las pequeñas o grandes industrias provincianas les pudiera asaltar la duda de que en esos Organismos Oficiales o semioficiales pudieran existir gentes a quienes les pudiera interesar dadivosamente las adjudicaciones de estas obras, que como antes indicamos, suelen venir de los lugares más distantes y dispares.

Todo puede suceder en la vida del Señor; la vida está muy mal; y de esta situación mucho saben estos industriales con sus cargas tributarias, fiscales y sociales, y con sus nóminas de obreros que amparan y defienden con muchos sudores junto con las irremediables pocas horas de trabajo que las circunstancias restrictivas les impone.

¡Ah! y no olvidemos que de su competencia profesional, difícilmente pueden existir casos de dudas; y por el contrario, existen muy notorios, que suelen demostrar lo contrario.

Arrendamientos rústicos

Pago de rentas en metálico

Un asunto de extraordinaria importancia para los arrendatarios y aparceros, es el referente al pago de Rentas de Fincas Rústicas, que han de entregar a los propietarios o arrendadores de las mismas.

Procuraremos en este sencillo trabajo aportar nuestro granito de arena para la fiel interpretación de tan profusa legislación como es la reguladora de arrendamientos rústicos.

Para ello, empezaremos por hacer mención a la Ley de 23 de Julio de 1942 en la que se establecía, para los contratos que se realizasen, que la renta se pactase en una cantidad de trigo, aunque el pago se abonara en metálico, a razón del precio de tasa vigente para el trigo, el día que la renta deba ser satisfecha y sin ninguna clase de bonificaciones ni premios.

Los contratos que con anterioridad se hubiesen realizado, fijando el pago de la renta en metálico, se sujetarían también al régimen que se establecía, haciéndose una escala para determinar el número de quintales métricos, que habían de ser pagados al precio de tasa.

No se hacía mención, de los llamados contratos «seculares», muchos de ellos no escritos, en que ordinariamente la renta se pagaba en especie. Estas rentas continuaron pagándose en trigo hasta que una Circular de la

Comisaría General de Abastecimientos introdujo, en 1945, la modalidad de que se pagasen en metálico, aplicando al trigo, el precio de tasa.

Ultimamente, han sido muchas las consultas que a nosotros han llegado y las razones que se han esgrimido en contra de este criterio. Bien es cierto, que hasta 1947, se pudieron poner reparos legales a la citada situación y aducirse el razonamiento de que un organismo administrativo subalterno, no podía modificar la Ley, ya que esto requiere otras leyes posteriores que la derroguen. El Decreto Ley del 24 de Julio de 1947 terminaba, con las dudas anteriores, estableciendo que cuando la especie pactada como renta se hallare sujeta a intervención oficial, el arrendatario podrá librarse de dicha obligación pagando el éanon arrendaticio en moneda de curso legal, respetando el derecho a percibir la reserva en especie como parte de la renta y obligando a cumplir la que se estableciese en la legislación emanada de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

La interpretación de lo legislado y el deseo del arrendatario de aplicarlo en el sentido más favorable, dió lugar a nuevas dudas y casos, de los que tal vez el más conocido por nuestros agricultores es, el recogido

(Pasa a la 7.ª)

Superar los avances sociales de España, es imposible

«Las Elecciones Sindicales, triunfo de la clase obrera»

Domenech, dirigente de la C. N. T., dice, que los exilados están haciendo el ridículo

Toulouse.—(Por correo. De nuestro Corresponsal, A. M.) La CNT es actualmente la única organización exilada española que sigue dando voces, que es a lo que se puede dedicar. Las voces son por partido de débil, por cuanto desde hace una larga temporada, los anarquistas se hallan divididos en dos bandos, y cada uno, lógicamente, pretende ser el usufructuario de los beneficios que se recaudan con el mito «pueblo español».

Todos los exilados se han dedicado a recaudar fondos para una supuesta ayuda a los españoles. La CNT, mejor dicho sus dirigentes tuvieron «una pequeña discusión» para concretar la forma en que debía administrarse. Y no llegaron a un acuerdo, por cuanto muchos se autoseñalaban como representantes de no sé cuántas monsergas, y añagaban que a ellos les pertenecía la vaca administrativa. Total, que de ahí salieron dos CNT., y en la actualidad la lucha se desarrolla para dilucidar a quien corresponde el mando.

Es necesario esta entrada, por que en el Restaurante Euzkadi, he localizado a J. J. Domenech, dirigente de una de las fracciones de la CNT, con el cual, a pesar de la separación ideológica que siempre ha existido entre nosotros, me une también una antigua amistad. Hacía mucho que no le veía por Toulouse, y creo que se ha alegrado de encontrarme.

—Supongo que ahora los yanquis os enviarán todo lo que pidáis, me ha dicho a guisa de saludo.

—Únicamente lo que nos hace falta—he respondido sonriendo.

Domenech, me da la sensación de ser un hombre amargado, y que está de vuelta de muchas cosas. Nos hemos sentado juntos. Él tenía ganas de hablar.

—Nosotros seguimos sin ponernos de acuerdo. Ya ves, Peirats y los suyos empeñados en que representan a la CNT, y nosotros también. El deseo de mandar, nos ha perdido. Porque creo que de verdad está perdido; para qué vamos a engañarnos. Dentro de unos meses, en Estocolmo, la AIT, dilucidará cual de las dos fracciones tiene razón y a quién le corresponde dirigir la CNT. Yo he hecho saber mi opinión, pero parece que no quieren escucharla. Estamos haciendo el ridículo.

—Te escucho.

—Yo creo que no se trata de a quien corresponde mandar, sino saber cual de las dos fracciones tiene razón, y ofrece un mejor programa práctico. No quieren darse cuenta que los avances sociales implantados por vosotros—y me señala a mí—son una realidad, que los mismos obreros no podían soñar nunca en el año 1950, y que las actuales elecciones sindicales españolas son un auténtico triunfo para la clase trabajadora. Esto es una verdad a la que no podemos cerrar los ojos, y

lo lógico era aprovecharlas para hacer nuestro camino. Pero no, nada de España importa a la CNT ni a la AIT; lo único que nos trae de cabeza es saber a quien le corresponde mandar, aunque luego no sepa qué hacer con el mando.

Le digo a Domenech si tendría inconveniente en que se hicieran públicas sus manifestaciones en «Producción» y no pone ningún reparo. Las envío y ahí están.

(De «Producción» de Barcelona)

Pago de rentas en metálico

(Viene de la 6.ª)

en la Sentencia de la Audiencia de Zaragoza en Junio de 1949, dado a conocer por la prensa de la citada capital, en la que la acción de desahucio no pudo ser enervada por la consignación en metálico.

Para nosotros, resulta evidente que, la renta en especie fijada en contratos anteriores a 1942 es preciso abonarla con arreglo a lo estipulado, en tanto, en cuanto no esté modificado por el artículo 3.º de la Ley de 1942 y en la Circular de Abastecimientos de 17 de Junio del año actual.

Esta Circular obliga a satisfacer parte de la renta en especie para constituir la reserva del rentista, sus familiares y servidumbre a razón de 125 kilogramos por persona y año y, a entregar el resto de la renta pactada, al Servicio Nacional del Trigo, en concepto de tal renta,

LA FESTIVIDAD DE SANTA BARBARA EN ALIAGA

La barriada de Santa Bárbara de la localidad de Aliaga se dispone a celebrar la festividad de su Santa Patrona, con variado programa de festejos. El día 2 iniciarán los actos con la quema de una monumental hoguera. Al día siguiente se celebrarán diversas competiciones deportivas, (carreras pedestres, tiro de cuera, tiro al palo) que culminarán con encuentro de fútbol entre el equipo de la villa y el de Teruel.

El día 4 a las once de la mañana, Solemne Misa cantada en la que oficiará y ocupará la Sagrada Cátedra el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Teruel. En este día se celebrarán diversas competiciones, más o menos deportivas, concursos de jotas y otros festejos. Durante los festejos actuará la popular orquesta de Esparrells.

La Comisión de festejos ha editado un programa ponderado y ameno, que puede puntuar en cualquier competición humorística.

Los aceites turolenses en la Exposición Internacional de Oleicultura

Coincidiendo con el XIII Congreso Internacional de Oleicultura, se celebró en Madrid una exposición dedicada a la maquinaria y productos oleícolas, en la que el Sindicato Provincial del Olivo, estuvo dignamente representado. Nuestros aceites llamaron poderosamente la atención de los visitantes, especialmente de los comerciantes extranjeros y agregados comerciales por la pureza y calidad de los mismos.

Con este motivo el Sindicato del Olivo de esta provincia editó un folleto que se distribuyó en esta exposición y en el que al ocuparse de nuestra riqueza olivarera dice lo siguiente:

«La riqueza olivarera de la Zona de Alcañiz (Bajo Aragón) queda demostrado en sus magníficos árboles de vida milenaria, de los más antiguos de España, introducidos ya en la comarca por la dominación romana, fué un acierto para la definitiva implantación de este árbol el estímulo con que los regidores de Aragón premiaban su

cultivo con real de vellón que el Ayuntamiento estaba obligado a pagar por «plazón» al año de la plantada, una vez tomado. De este modo, paulatinamente, fueron cubriéndose de frondosos olivares serranías y llanos en la zona que el suelo y los propios agentes atmosféricos limitó, por exigencias del arbolado y provecho del cultivador, los que producen hoy una cosecha media anual de ocho millones de kilogramos.

No hay casona antigua donde no queden los restos de los primitivos trujales, en donde se almacenaba la aceituna, bien «bailada», para desalojar la humedad (agua de vegetación) y aire, y favorecer su conservación, pues con los primitivos medios de extracción era normal unirse la cosecha almacenada a la nueva recolección.

Aislada por falta de comunicaciones esta comarca, ignorada por los de fuera, fué apreciada cuando se industrializó el negocio por la plaza de Tortosa, en la que radicaban firmas de importancia, y allá afluyen en verdaderas caravanas de carros nuestros aceites, por lo que siempre deberá a dicha plaza el alumbramiento de su riqueza. Posteriormente, se instalaron con almacenes en la plaza de Alcañiz, a primeros de siglo, diversas firmas comerciales de Marsella, Niza, Génova, etc., para adquirir directamente nuestras calidades, excelentes sin disputa, y ya roto el velo, todas las firmas comerciales de Cataluña y Levante se los disputan y adquieren.

Al propio tiempo, la industrialización del aceite iba adelantando, llegando a su mayor perfección hoy sus almazaras que, en general alcanzan una técnica irreprochable, obteniéndose aceites de escasisima acidez, tan solo muy pocas décimas; mas con ser ello un índice de calidad, queda completado con lo que escapa a su determinación, y cuyos aspectos son aún más importantes: El sabor, ligeramente frutado o dulce; su color, oro pálido y aroma delicioso.

Y hoy, la procedencia de Alcañiz, por las disposiciones oficiales, con la mayor cotización, queda destacada

como única; mundialmente es ya conocida su sin par calidad saliendo al mercado extranjero, con su nombre de origen, o prestigiando con sus coupages muchas de las marcas comerciales de más abolengo y fama.

También son empleados sus aceites en las marcas más prestigiosas de conservas de pescado, y una buena parte es absorbida por la gran industria hotelera, además de satisfacer las necesidades del consumo interior, que exige calidad.

Nos congratulamos del éxito obtenido por estos aceites que tanto contribuyen al conocimiento de nuestra provincia, en la Exposición de Oleicultura, felicitando al Sindicato del Olivo por el buen gusto y delicadeza con que ha sabido presentarlos y deseando de corazón que los industriales de la Tierra Baja alcañizana sigan cosechando nuevos triunfos en los Certámenes a que acuden.

IV Concurso Comarcal de entibadores

Para celebrar la festividad de Santa Bárbara, los mineros de Utrillas han preparado diversos actos religiosos y profanos, destacando entre éstos últimos el IV Concurso Comarcal de Entibadores, que se celebrará en día 3 de diciembre. A él podrán concurrir todas las parejas inscritas en el plazo señalado y provistas de las herramientas necesarias. A cada pareja se le entregará con antelación un croquis en el que figura dibujado un cuadro de mina con todas las dimensiones necesarias. Los lotes de madera preparados al efecto se sortearán entre los concursantes.

El concurso será presidido por las autoridades y jerarquías y por los Directores o Representantes de las Empresas que participen, siendo amenizado por la Banda de Música de M. F. U.

De los vencedores del concurso y de los premios obtenidos, daremos cuenta a nuestros lectores en nuestro próximo número.

RECTIFICACION DE LAS TARIFAS DE CONTRIBUCION

El Delegado Nacional visita al Ministro de Hacienda

En la mañana del día 6 fué recibida por el Ministro de Hacienda una comisión presidida por el Delegado Nacional de Sindicatos de la que formaban parte el Vicesecretario Nacional de Ordenación Económica, los Jefes de los Sindicatos Nacional de Industrias Químicas, Actividades Diversas, Alimentación y Textil, Delegado Provincial de Sindicatos de Barcelona, Jefe del Sindicato Provincial de Alimentación y una representación de los Grupos Económicos de detallistas de ultramarinos.

El motivo de la visita fué exponer al Ministro la situación que venía a crear a extensos sectores del pequeño comercio en toda la nación, la modificación de las tarifas de la contribución que autoriza el Decreto Ley de 3 de octubre de 1950 en lo que se refiere a los establecimientos mercantiles exceptuados del régimen de empresas

individuales. Por el Delegado Nacional de Sindicatos, así como por el Jefe Nacional del Sindicato de Alimentación, le fueron expuestas al Ministro las aspiraciones de estos importantes sectores que comprenden el pequeño comercio encuadrado en los distintos Sindicatos Verticales, que no son opuestas, en absoluto, a los aumentos autorizados por el mencionado Decreto-Ley, sino que únicamente pretenden que sea respetada la necesidad y actuando el procedimiento que la determinen reconocida en la Ley de 29 de marzo de 1941 de exceptuar del régimen de empresas individuales a los pequeños establecimientos mercantiles.

El Ministro de Hacienda prometió estudiar con toda atención el problema que se eleva a su conocimiento.



Inauguración de la temporada teatral en Alcañiz

«La Carátula» pone en escena Don Juan Tenorio

Indirectamente hemos tenido noticias de que la Agrupación Artística, «La Carátula», de Educación y Descanso había inaugurado la temporada actual con la reposición del inmortal drama de Zorrilla «Don Juan Tenorio».

Los productores artistas que componen esta agrupación alcañizana son ya conocidos del público turolense que, con motivo de la II Semana del Productor, tuvo ocasión de aplaudirlos largamente, por su magistral interpretación de «Papá Gutiérrez». En aquellos días alabamos el buen decir y la natural vis cómica de Daniel Zaera en la interpretación del protagonista de la obra y, ahora, el reparto de «Don Juan», nos trae al camarata Zaera, encarnando a Don Gonzalo de Ulloa, con lo que nos demuestra que tanto él, como sus compañeros, son capaces de llevar a cabo los mas variados repertorios.

La temporada se presenta muy movida para «La Carátula» y para el 3 de diciembre anuncia «El sosiego», juguete cómico en tres actos de J. de Lucio; para el 6 de enero, la obra en nueve cuadros original de Muñoz Seca, «El Rey Negro», en la que hará su presentación Angelín Navas, un pequeño, al que por el apellido suponemos heredero de grandes dotes artísticas, y para la Cuaresma preparan «Corona de espinas», estampas de la Pasión, de la que es autor Juan Navás, el que si la memoria no nos falla, es a la vez director y actor de la Agrupación.

Este programa de representaciones nos dá a conocer lo que verdaderamente debe entenderse por un Cuadro Artístico: una agrupación de verdaderos aficionados que consagran sus ratos de ocio a la actividad teatral y que logra hacerse con un repertorio que le permite mantener estrecho contacto con el público.

INQUIETUD, se complace en recoger y registrar cuantas noticias le vayan llegando de las actividades de «La Carátula» y procurará nombrar en Alcañiz un corresponsal, que tenga a nuestros lectores, aficionados al teatro, al tanto de los acontecimientos artísticos que en aquella localidad se preparen.

La diferencia de cultura es mucho más grave

(Viene de la página 1ª.)

el deber de acortar las distancias, igual que la distancia entre el enfermo y el sano la tiene que acortar el sano.

Pero el proceso de aproximación de los grupos humanos los dos grandes grupos—en contienda desde hace siglos—no puede realizarse por iniciativas individuales y sistemáticas que puedan ser buenas para individuos aislados pero estériles para la comunidad. Esta aproximación tiene que hacerse sobre las normas de la doctrina cristiana, que es la que declara «a priori» la igualdad entre los hombres de toda clase y casta y raza, y sobre la sistemática de una política que arbitre una fuerza, construya un instrumento capaz de hacernos transitar por el valle de lágrimas sin devorarnos unos a otros.

Ese instrumento, esa fuerza es la cultura, entendida como el aire de universal patrimonio.

Las diferencias de cultura han malogrado las mejores intenciones de entendimientos entre grupos humanos. El vencimiento de la repugnancia al trato íntimo con seres de inferior cultura es una virtud que sólo han tenido los santos, como Santa Isabel de Hungía, o los caballeros dueños de virtudes heroicas, como Don Miguel de Manara, el sevillano.

Cuando un hombre, por un esfuerzo individual hijo del ingenio o de una voluntad excepcional, rompe los muros de su ignorancia de clase y llega a altas posiciones en el mundo de la cultura, la sociedad económicamente fuerte le abre sus puertas y le entrega sus hijas y convive totalmente con él, sin la menor repugnancia clasista. La diferencia de culturas se presenta como mucho más grave que la diferencia de economías, de linaje o hasta de raza. En el fondo de la llamada lucha de

clases alienta verdaderamente una lucha de culturas. No hay que ofrecer al proletario el Poder. Por la cultura hacia el Poder: ésta es la fórmula expresada esquemáticamente. La edad Media estuvo a punto, siguiendo una línea cristiana y cuando la cultura estaba en manos de la Iglesia, —de desembocar en una forma de paz, social sobre este principio de igualdad en la cultura. Era en los tiempos de la Escuela de San Leandro de Sevilla, cuando el proceso de nivelación, estuvo más avanzado. Los descubrimientos, al alumbrar inmensidades geográficas, pobladas de seres nuevos, retrasaron el progreso, lo detuvieron y, finalmente, las tiranías lo enterraron. No quiere decir que haya que transformar a todos los trabajadores en intelectuales. Se trata de obtener, tal como se lo propuso la Edad Media, en los hombres un grado de evolución y de afinamiento tal, que les permita disfrutar y conservar y acrecentar los bienes que la civilización va acumulando.

La nivelación de la cultura no puede hacerse por aparentes contactos, por permanentes que aparezcan. Hay que penetrar profundamente en el alma de las generaciones, y la tarea por tanto, es larga y difícil. No se puede, por consiguiente, entregar a las improvisaciones ni al arbitrio. Tiene que ser objeto de una política. El camino es largo, espinoso y, a veces desalentador; pero al final se halla el hombre nuevo en la sociedad nueva.

Franco ha intuido clarívidamente el problema y ha ofrecido la primera realización práctica servida lealmente por el Ministro de Educación Nacio-

Nueva Reglamentación de Trabajo en la Enseñanza Primaria

Se reconoce la estabilidad profesional del personal docente

Recientemente el B. O. del Estado ha publicado una Orden del Ministerio de Trabajo, de 15 Noviembre, por la que se aprueba la Reglamentación de Trabajo en la Enseñanza no Estatal.

Esta cuestión de la Enseñanza ha sido preocupación del nuevo Estado en todos sus aspectos y, muy reciente está el discurso de José Antonio Girón en Sevilla, donde el Ministro de Trabajo señaló como verdadero camino revolucionario el de dotar a las clases trabajadoras de unos conocimientos culturales, capaz de igualarlas a las demás clases sociales. La creación de los Institutos Laborales de Enseñanza Media, habla sido la prueba más eficaz de esta aspiración de nuestro Gobierno, pero al dignificar la enseñanza se hacía necesario dignificar la labor de los elementos que en ella intervienen.

La nueva Reglamentación del Trabajo en la Enseñanza Superior, Media, Técnica y Elemental viene, oportunamente, a remediar la situación en que el Profesorado se encontraba estableciendo unas bases en las que se mejoran notablemente sus condiciones de vida. Entre las innovaciones que merece destacarse la mayor estabilidad profesional del personal docente y una compensación económica como estímulo a la permanencia en el servicio de una entidad, que reviste la forma de trienios o quinquenios, y que se empezarán a percibir, contando a partir de la fecha de 1º de Noviembre de 1946.

Con efectos retroactivos al 1º de Octubre, el personal dedicado a la Enseñanza privada percibirá un sueldo base mayor que el fijado en la Reglamentación anterior, el Plus de cargas familiares, las dos medias pagas extraordinarias que ya se les venía concediendo, el 25 por 100 de Plus de caridad de vida y como participación en los beneficios de Empresa, una gratificación anual igual al sueldo de una mensualidad.

Se crea así mismo de acuerdo con las normas que dicta el Servicio de Mutualidades y Montepíos Laborales, un Montepío a cuyo sostenimiento contribuirán los Centros de Enseñanza con un 6 por 100 a las retribuciones, y el personal con el 3 por 100.

Clausura del XIII Congreso Internacional de Oleicultura

(Viene de la página 1ª.)

afirmación que ha quedado de mostrado que la Organización Sindical está capacitada para asumir la responsabilidad de examen de las materias que le son confiadas. Las primeras de las conclusiones aprobadas, continúa diciendo, transporta a un ámbito verdaderamente mundial la importancia de la defensa del cultivo olivícola que el Congreso se había propuesto. El afán de buscar un común dominador a la presencia de los productos del olivar de procedencia nacional diversa en los mercados extra mediterráneos, es el primer factor determinante de la trascendencia lograda. Aporta como segundo factor las conveniencias económicas de la concurrencia de otros aceites. Es ilícita toda medida que conduzca a una reducción de la riqueza olivícola y hacer ver como en la mayor parte de los países mediterráneos la exportación oliverera es uno de los renglones de su balanza comercial.

Señala el Presidente la estimación por el mismo de los problemas técnicos desde el punto de vista económico y llama la atención de los congresistas, sobre la evolución del agro a la economía y a la sociología. Dirige sus últimas palabras al Ministro de Agricultura y a los asistentes, destacando el reconocimiento de los valores técnicos, económicos, sociales, políticos y humanos.

DISCURSO DEL MINISTRO DE AGRICULTURA

Don Carlos Rein Segura pronunció a continuación las siguientes palabras:

«Con el acto que hoy celebramos se pone digno y solemne final a las reuniones de este Congreso Oleícola que con tanto entusiasmo se ha venido celebrando en Sevilla, y cuyo éxito estaba asegurado desde su comienzo por la asistencia de representantes de los intereses olivícolas de los principales países en los que el cultivo y explotación del olivo representa un factor económico de importancia. Quiero a modo

Dos nuevas Cooperativas

Durante el presente mes han sido aprobadas por el Ministerio de Trabajo la «Cooperativa del Campo y Caja Rural San Agustín», de la localidad de San Agustín, y la Cooperativa «Industrial Eléctrica San Agustín» de Alcañiz.

de despedida, dedicar con preferencia mis palabras a cuantos representantes de otros países nos han visitado con este motivo.

Siempre los valores espirituales son los que con carácter preferente, deben crear el ambiente propicio para una común inteligencia y para fomentar la vida de relaciones entre los diversos países, y desgraciada la humanidad si algún día esto no sucediera y los ideales morales y espirituales fueran plenamente suplantados por los intereses materiales. El fin primordial del Congreso queda concretado en esas condiciones en las que me es grato reconocer que en muchos casos se han sabido sacrificar puntos de vista de grupo o representación en aras del interés común. Estas conclusiones serán por nosotros debidamente estudiadas: Y yo confío en que en estos días en que habéis podido con entera libertad, recorrer España y establecer contacto con las más diversas representaciones y categorías sociales y económicas, habéis podido conocer a fondo la verdadera realidad de la España actual, y de este modo habréis podido comprobar que España es una nación de fronteras y corazones abiertos; abiertos plenamente con esa natural inclinación de los españoles hacia cuantos a ellos se acercan con cariño y con afecto; pero prestos a cerrarse en apretados e impenetrables haces contra cuantos con prevención y con equivocada intención pretenden engañarles o hacerles juego de sus pasiones o de sus intereses. Yo deseo sinceramente que al regresar a vuestros países podáis hacerlo con la satisfacción plena de que mediante este Congreso, celebrado bajo los auspicios de ese tradicional símbolo de paz que es el olivo, habréis contribuido a poner los pilares básicos, no tan sólo para que en aras de la economía oleícola puedan establecerse acuerdos de conveniencia e interés general, sino que, al mismo tiempo habréis creado el clima de mutuo conocimiento imprescindible y necesario para que aquellos puedan tener realidad en en porvenir. En nombre de S. E. el Jefe del Estado español, Caudillo Franco queda clausurado el XIII Congreso Internacional de Oleicultura».

Ante el éxito que viene obteniendo la exposición de productos oleícolas, a la que asisten los aceites de nuestra tierra bajo el cañizana, se ha prorrogado la clausura de esta exposición, aplazándola para los primeros días de Diciembre.